

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 20

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	150 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CECILIA ESTHER MENDIETA CAMPINES , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
2	151 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE REBECA BERNELA LOPEZ GOULDBOURNE DE GARCES , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
3	152 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAYERLING DEL CARMEN DÍAZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
4	153 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RITA IRENE TEJADA DE MODELO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

5 F 154	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIELA DEL CARMEN CASTILLO MONTOTO DE EVILA, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.</p>
6 F 155	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OCTAVIA PÉREZ CABALLERO DE SANCHEZ, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.</p>
7 F 156	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DORIS ELEIDA CABALLERO MITRE, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.</p>
8 Z 157	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, PRESENTADA POR LA FIRMA LAU & DUDLEY ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ZAGO GROUP, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 100 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
9 F 158	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ZORAIDA RODRÍGUEZ QUINTERO, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.</p>
10 F 159	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DOMINGA GÓMEZ HERNÁNDEZ DE BENITEZ, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.</p>
11 F 160	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELSA JANETT RUÍZ TORRES, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.</p>

12	161	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YACKELINE DEL CARMEN REYES ANDERSON , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
13	162	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIECER CARRERA CARRERA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
14	163	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DAMARIS MARQUELA HENRIQUEZ ESCUDERO DE BULTRON , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
15	164	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÁNGEL GONZÁLEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
16	165	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDWARD JASSER CONTRERAS PITTI , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
17	166	C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ FÉLIX MARTÍN RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TRANSCRIBE TRADING, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 134 DE 27 DE JULIO DE 2017, MODIFICADA EN SU NUMERAL CUARTO POR LA RESOLUCIÓN N° 135 DE 31 DE JULIO DE 2017, AMBAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
18	167	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ROBERTO RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÁNGEL TORRES MEDINA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 37 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

19

C

168 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO ARANGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **TRANSCARIBE TRADING, S.A.**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 166 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

20

C

169 EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. BENJAMIN ERNESTO PORTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **CARLOS SAEZ SAEZ**, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A CARLOS SAEZ SAEZ.

150	Fabrega
151	Fabrega
152	Fabrega
153	Fabrega
154	Fabrega
155	Fabrega
156	Fabrega
157	Zamorano
158	Fabrega
159	Fabrega
160	Fabrega
161	Fabrega
162	Fabrega
163	Fabrega
164	Fabrega
165	Fabrega
166	Cedalesu
167	Zamorano
168	Cedalesu
169	Cedalesu

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 19

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 Z	130	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KENIA MAYRIN PALACIO MARTÍNEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REINTEGRO DE SU REPRESENTADA.
2 F	131	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIRIAM ELICIA GUERRA GUERRA DE RIVERA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
3 F	132	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUAN HUMBERTO PINEDA CLEGHORNE , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
4 F	133	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JACINTA SIMITI MONTENEGRO DE RODRÍGUEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

5	C	134	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, PRESENTADA POR LA LICDA. CHERTY ALEGRÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GERARDO CASTILLO GUERRA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° D.N. 4-UTODAV-02590-08 DEL 24 DE JULIO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
6	F	135	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OSMAR ALFREDO ENRIQUE ARAÚZ AGUILAR , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
7	F	136	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NORMA ELENA TRINQUETE BATISTA DE RODRÍGUEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
8	F	137	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAYRA YEVELL OROZCO MORENO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
9	F	138	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROSA INES OROBO TORRES , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
10	F	139	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FELICIA SANTIAGO ESTRIBI DE GIRON , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
11	F	140	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ MARÍA AGUILAR MENDOZA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

12	141	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OLIVER ARMANDO TORRES MITRE , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
13	142	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DAMARIS AMALIA OVALLE SERRACÍN , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
14	143	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MERCEDES QUINTERO CHACÓN , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
15	144	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROSA QUINTERO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
16	145	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOAMETH ADHEMIR PINZÓN QUINTERO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
17	146	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE IBETH MENDEZ MORENO (actuando en su condición de madre y representante legal de su hijo menor César Javier Cedeño Mendez), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
18	147	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROXANA XIQUES ARAÚZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

17

148
F
DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **PAUL MIKI CONCEPCIÓN CONCEPCIÓN**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.

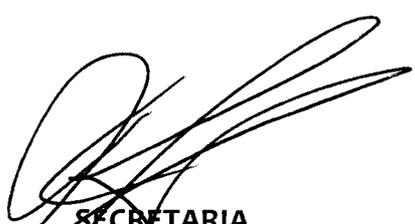
20

149
F
DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **ROSA ESTHER ALONSO**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.

130	Zamorano
131	Fabrega
132	Fabrega
133	Fabrega
134	Cedeno
135	Fabrega
136	Fabrega
137	Fabrega
138	Fabrega
139	Fabrega
140	Fabrega
141	Fabrega
142	Fabrega
143	Fabrega
144	Fabrega
145	Fabrega
146	Fabrega
147	Fabrega
148	Fabrega
149	Fabrega

Así terminó el acto,


 EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


 SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 18

En la ciudad de Panamá, el día dieciséis (16) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	110 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. IBRAHIN EDDIE BINNS AGUILAR , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL), AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (B/. 5,292.789.60), POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES Y MORALES CAUSADOS A SU PERSONA.
2	111 #	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUSTAVO EZEQUIEL STONESTREET PADILLA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE PADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJO MENOR JEAN REIMER STONESTREET VALDES), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
3	112 #	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
4	113 #	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE WILMA GOULBORNE SOSA DE MONTIEL , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

5

#

114

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **HEYDI DIOBET PHILLIPS ANDERSON (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJO MENOR ERNESTO EUGENIO CASIANO PHILLIPS)**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS .

6

#

115

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **MICHELLE MARÍA MARTÍNEZ ANDERSON DE CALDERÓN**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

7

C

116

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA BERNAL & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **ERIS ESTHER ESPINOSA ESPINOSA**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1555-DDRH DE 06 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

8

#

117

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **HILDA ROSA BATISTA DE IBARRA**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

9

#

118

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **INES RODRÍGUEZ**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

10

Z

119

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA G & C LEGAL CONSULTING, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **VIELKA ADAMES DE SALCEDO**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1978-2013-S.D.G. DE 06 DE AGOSTO DE 2013, EMITIDA POR LA CAJA SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

*

11

#

120

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **CECILIA ZURDO ZAPATA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE HERMANA Y REPRESENTANTE LEGAL DE MARÍA VERÓNICA ZURDO ZAPATA)**, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS,

12	121	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANKLIN ORTEGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CORNELIA ALMANZA PÉREZ DE MENDOZA, VÍCTOR ABDIEL PINEDA OTERO Y EL SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS INDEPENDIENTES DE VERAGUAS (SICOTAVE), PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL SEGUNDO PUNTO ESTABLECIDO EN EL RESUELVE DENTRO DE LA RESOLUCIÓN N° OAL-56 DE 26 DE ENERO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AL NO DAR RESPUESTA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
13	122	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. YHARABYS MILENA MELGAR MAFFLA DE BOSQUEZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OIRH N° 015 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA ZONA LIBRE DE COLÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
14	123	C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. PATRICIO JORDÁN, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 2874-2013-S.D.G. DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
15	124	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. OMAR WILLIAMS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YAKELIN RIVERA CALVO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° OIRH-024-2017 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANTA), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
16	125	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR BC&D ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RIVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA (S.A.I.I.C.F.A.), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 319 DE 07 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
17	126	C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ DIMAS VALDÉS PINTO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 161-14 DE 29 DE JULIO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
18	127	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA ARIAS FÁBREGA & FÁBREGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PAYARDI TERMINAL COMPANY, S. DE R.L., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° IA-165-2016 DE 26 DE

19

C

128 **RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO FERRER & RAMÍREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A., CONTRA LA SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LOURDES BATISTA VS UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A.**

20

C

129 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. FÉLIX WING SOLÍS, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DM N° 0571 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.**

110	Cedalia
111	Fabrega
112	Fabrega
113	Fabrega
114	Fabrega
115	Fabrega
116	Cedalia
117	Fabrega
118	Fabrega
119	Zamora
120	Fabrega
121	Zamora
122	Zamora
123	Cedalia
124	Zamora
125	Zamora
126	Cedalia
127	Zamora
128	Cedalia
129	Cedalia

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 17

En la ciudad de Panamá, el día nueve (09) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	96 Z	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO, INTERPUESTO POR EL LICDO. DAMASO GODOY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANESCO, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A HACIENDA MARÍA FERNANDA, S.A.
2	97 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. EDMUNDO MORÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDWIN EDUARDO LEDEZMA VERGARA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL DECRETO GERENCIAL N° 29-2017 DE 11 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR LA CAJA DE AHORROS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	98 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA DE INDEMNIZACIÓN CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. HUMBERTO SERRANO LEVY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERICK ELÍAS GONZÁLEZ MONTENEGRO, PARA QUE SE CONDENE AL MINISTERIO PÚBLICO (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE DÓLARES (B/.5,000,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
4	99 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS DE LÉON VARGAS, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. OIRH-012-17 DE 10 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	100 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICAUTER PITTI, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARUVENI DEL CARMEN ESTRADA QUINTERO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 1123 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	101 C	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CANDIDO DE LEÓN FRÍAS, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A CANDIDO DE LEÓN FRÍAS.

7	Z	102 EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TIBURCIO DE LEÓN FRÍAS , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A TIBURCIO DE LEÓN FRÍAS Y MARIBEL CRISTINA CASTRO.
8	Z	103 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIRIAM DEL CARMEN CABRERA VALENCIA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No. 279 DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	Z	104 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11709 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
10	C	105 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11707 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
11	F	106 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11706 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
12	Z	107 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11708 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
13	C	108 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA CUBIAS & FUNG, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PETROAUTOS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP No. 261-17 DD DE 26 DE ABRIL DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
14	Z	109 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ADAN CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PATRICIA MATILU JOVEL ABREGO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 009 DE 03 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

96	Zamorano
97	Cedales
98	Cedales
99	Cedales
100	Zamorano
101	Cedales
102	Zamorano
103	Zamorano
104	Zamorano
105	Cedales
106	Fabrega
107	Zamorano
108	Cedales
109	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

Zamorano

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 16

En la ciudad de Panamá, el día siete (07) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

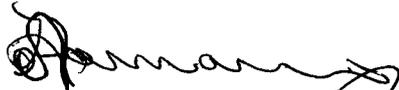
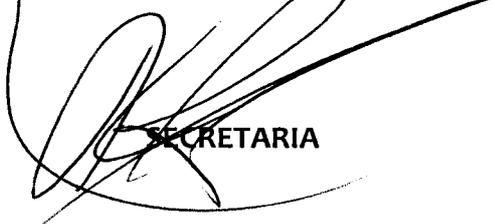
El negocio es el siguiente :

1	92 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. CHERTY MAGALY ALEGRÍA PEREN, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL LITERAL "C" DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 47 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2009, PROFERIDO POR CONDEJO MUNICIPAL DE BUGABA.
2	93 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR LA LICDA. ARGELIS ASFALL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEGURIDAD UNIDA, S.A., CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE ENERO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: CELESTINO SERRACÍN MORALES VS SEGURIDAD UNIDA, S.A.
3	94 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JAVIER ISAAC RUÍZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP N° 367-15 HC DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	95 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ARIAS FÁBREGA & FÁBREGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSORCIO INASSA CLEOP LA PINTADA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 149 DE 22 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

92	Zamorano
93	Cedales
94	Cedales
95	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



SECRETARIA